



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Nombre del Proceso	SIGLA	Tipo de Proceso		
Gestión Acueducto	MI.ACU	Estratégico	Misional X	Apoyo

Objetivo	Alcance	Responsable
Suministrar agua potable con los parametros de calidad exigidos por la normatividad vigente, garantizando cobertura y continuidad en la prestación del servicio.	Se hace una descripción de las actividades desarrolladas desde la captación de la fuente del agua cruda hasta la distribución a cada usuario del servicio de agua potable.	Director operativo

INTERACCIÓN Y GESTIÓN DEL PROCESO

SUMINISTRA	ENTRADAS	PHVA	ACTIVIDADES	SALIDAS	RECIBE
- Proceso Gestión estrategica. -Gestión ambiental. - Comunidad. - Entidades públicas - Entes de control.	- Plan de acción - POIR - Programa para la prestación del servicio de acueducto. - Plan de mejoramiento - Normatividad vigente - Solicitudes y requerimientos.	P	Planear actividades de mantenimiento, optimización y expansión del sistema de acueducto.	- Plan de mantenimiento sistema de acueducto. - Proyectos de optimización y expansión.	Proceso Acueducto.
Proceso Acueducto. Entes de regulación y control.	- Plan de mantenimiento sistema de acueducto. - Proyectos de optimización y expansión. - Normatividad vigente	H	Ejecutar proyectos de optimización y expansión del sistema de acueducto	Expansión y optimización de las redes de acueducto	Proceso gestión de acueducto
- Urbanizadoras. - Comunidad.	- Solicitud de factibilidad, viabilidad y disponibilidad del servicio de Acueducto.	H	Certificación de factibilidad, viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos.	Certificado de viabilidad y factibilidad para el servicio de acueducto.	-Proceso comercial -Solicitante -Comunidad en general.
- Fuente hídrica - Proceso gestión de acueducto - Proceso Ambiental.	- Agua cruda. -Permisos Ambientales	H	Realizar la captación, aducción y desarenación del agua cruda tomada del rio Guachicos y su conducción a la planta de tratamiento Guatipan	Agua cruda desarenada y caudal adecuado.	- Operario PTAP - Proceso gestión de calidad
- Operario PTAP. - Almacenista.	- Agua cruda desarenada y caudal adecuado - Agua clarificada - Cloro Gaseoso.	H	Tratamiento fisicoquímico de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección	Agua potable	Operario PTAP
-Operario de PTAP -Almacenista. -Profesional Químico. -Profesional Bacteriológico.	- Muestra de agua potable. - Equipos de laboratorio.	V	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable.	-Análisis fisicoquímico y microbiológicos. -Agua potable	Operario PTAP
Operario PTAP	Agua potable	H	Realizar almacenamiento del agua y distribuir a la red de acueducto.	Agua potable en tanques de almacenamiento y red de distribución.	- Operario PTAP - Inspector de acueducto



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: MI.ACU.CP.01

APROBADO: 20/10/2020

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO

VERSIÓN: 02

PAGINA: 1 DE 1

-Inspector de acueducto. -Profesional Químico. -Profesional Bacteriologo.	Agua potable	V	Realizar control de calidad en los puntos de muestreo establecidos en el municipio.	-Agua potable -Análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable.	- Cliente / Usuario - Entes de control.
Todos los Procesos	Resultados del seguimiento a los suministros, obras, e Indicadores.	A	Mejorar Continuamente el proceso mediante la implementación de acciones de mejora, mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de acueducto.	Planes de mejora	Todos los Procesos

RECURSOS ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN

Tipo	Humano	Físico - Técnico
Descripción	4 Operarios de planta - 2 Operarios de Bocatoma - 1 Profesional químico - 1 Profesional Bacteriólogo - 1 Director Operativo - 11 Fontaneros - 1 Inspector de acueducto -1 Conductor.	Equipos de laboratorio - Equipos de oficina - Internet - Micromedidores - Infraestructura - Herramientas menores - Material requerido para la obras.

REQUISITOS APLICABLES Y REGLAMENTARIOS A CUMPLIR EN EL DESARROLLO DEL PROCESO

Numerales de la NTC ISO 9001:2015: 5.1.2, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.5.2, 7.5, 8.2.2, 8.7.1

MIPG: Servicio al Ciudadano.

Aprobado mediante Estudio de Novedad interno N° 0239 de 2020